Presentes

—

Sñr. Presidente
" Barra
" Guido
" Herrera
Con aviso
García.

Sesión 24

Día 24 de Marzo de 1891.-

Dada lectura al acta de la anterior que fué aprobada, declarose abierta la sesión, siendo las 3 p.m.-

Acto seguido se resolvió:

a)- Nombrar Subpreceptora de la Escuela de niñas de Viedma (Rio Negro), á Dª Mercedes González, con el sueldo de $81 mensuales, que le asigna el presupuesto.- (Exped. nº 602).-

b)- Dirigir al Jefe político y Presidente del Consejo Escolar de Cambáceres la nota acordada. (Exped. 623).-

c)- Mandar proveer los útiles y textos que solicita la Sociedad protectora de niños desvalidos (Exped. nº 346).-

d)- No hacer lugar á la traslación que solicita D. J. García en el expediente nº 394.-

e)- Aceptar la casa de propiedad del Regimiento 3º de Artillería Ligera, ubicada en Martín García que ofrece el Jefe del mismo, con destino á la Escuela de Varones de aquella localidad, debiendo desalojarse oportunamente la que ocupa en la actualidad dicha Escuela y dirigir la nota de agradecimiento acordada (Exped. nº 574).-

f)- Mandar proveer los útiles pedidos por la Comisión de Educación de San Luis, de acuerdo con el informe del Inspector (Exped. nº 530).-

g)- Nombrar Subpreceptora de la Escuela nº 6 del 14º Distrito Escolar á la profesora normal, Dª Elena Irigoin, cuyo puesto estaba vacante (Exped 376)

h)- Conceder la licencia sin goce de sueldo que solicita la Subpreceptora de la Escuela nº 13 del 15º Distrito Escolar, Dª Catalina M. Moreno, nombrando en su reemplazo á Dª Alcira Moreno (Exped 521), en vista de las causas expuestas y de la aptitud de la reemplazante.-

i) Contestar al Consejo Escolar del 16º Distrito que debe comunicar á los maestros, Subpreceptoras y Ayudantes del mismo que carecen del respectivo

diploma, se presentan á examen, en el mes de Julio venidero, sin perjuicio de que el referido Consejo pida la suspensión de los empleados notoriamente incompetentes, debiéndose dirigir la circular correspondiente, en el mismo sentido, á todos los demás Consejos Escolares de la Capital.- (Exped.te 591).-

j)- Dirigir al Consejo Escolar del 7.º Distrito la nota acordada, aplazando el arreglo del toldo de la Escuela n.º 2, hasta el próximo verano (Exped.te 477).-

k)- Acceder á lo que pide el Consejo Escolar del 6.º Distrito, en el expediente n.º 620, sobre la creación de los grados 5.º y 6.º en la Escuela Superior de niños, y sin que esto sirva de precedente.-

l)- Acusar recibo de la nota en que el Consejo Escolar del 4.º Distrito comunica haber depositado en el Banco Nacional la suma de 1.400$, importe de matrículas (Exped.te n.º 617).-

ll)- Archivar el expediente n.º 608 del 12.º Distrito Escolar y el n.º 615 de D. Francisco Lujan.-

m)- Mandar publicar los siguientes:

La nómina que acompaña al exped.te n.º 283.-

El expediente n.º 600, del Inspector Nacional de San Juan.-

El " n.º 605 de la Dirección General de Escuelas de Corrientes, y el n.º 604 del preceptor de Ushuaia, D. Juan Ruiz Galan.-

n)- Acusar recibo de los oficios de los Juzgados siguientes en que comunican haber depositado á la orden de este Consejo, las sumas que se expresan:

Juzgado	Correccional	(D.r López Cabanillas)	$180'00	(Exped.te n.º 612)
"	"	(D.r Obligado)	240'00	(" 593)
"	"	"	82'00	(" 637)
"	"	"	235'00	(" 638)
"	"	"	40'00	(" 639)

5)- Aprobar el informe de la Comisión Didáctica, recaido en el expediente
N°. 2532 del Inspector de Colonias, que se publicará.-

Se levantó la sesión á las 6 p.m.-

B. Zorrilla

E. S. Olmos
Srio.